

FACULTAD DE
DERECHO Y
CIENCIAS POLÍTICAS



Carrera de Derecho

“UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA SOBRE LA PERSPECTIVA JURÍDICA, FÁCTICA Y AXIOLÓGICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PERIODO 2005 A AGOSTO 2018 EN PAÍSES LATINOAMERICANOS”

Trabajo de investigación para optar al grado de:

Bachiller en Derecho

Autores:

Diana Carina Murga Mendoza
Jaime Ramírez Herrera

Asesor:

Dra. Teresa Del Carmen Ávila Vásquez

Cajamarca - Perú

2018

DEDICATORIA

A DIOS, quien supo guiarnos por el buen camino, darnos fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se nos presentaban, enseñándonos a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A nuestras familias, quienes por ellos somos lo que somos, por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles y por ayudarnos con los recursos necesarios para lograr este propósito.

A nuestra Asesora, gracias por guiarnos durante el desarrollo del trabajo de investigación, por compartir sus experiencias, su tiempo e incluso ideas profesionales que nos sirvieron para mejorar el presente trabajo de investigación.

AGRADECIMIENTO

A Dios por la sabiduría, paciencia y fortaleza brindada a lo largo de esta investigación. A todos nuestros profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y de manera especial a nuestra Asesora Dra. Teresa Del Carmen Ávila Vásquez por su tiempo, sugerencias y confianza para la culminación del trabajo de investigación.

Tabla de contenido

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS.....	6
RESUMEN.....	7
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....	11
CAPÍTULO III. RESULTADOS	18
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES	32
REFERENCIAS.....	34

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 01	12
Tabla N° 02.....	12
Tabla N° 03.....	13
Tabla N° 04.....	14
Tabla N° 05.....	15
Tabla N° 06.....	17
Tabla N° 07.....	18
Tabla N° 08.....	19

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 01.....	14
Figura N° 02.....	19

RESUMEN

La Revisión Sistemática sobre la Perspectiva Jurídica, Fáctica y Axiológica de la Seguridad Ciudadana no cuenta con numerosas publicaciones jurídicas en el Perú, habiendo encontrado información en boletines de periódicos, reseñas, informes técnicos, y presentaciones multimedia, fuentes que consideramos no demuestran los criterios de selección propuestos, es por ello que realizar la revisión sistemática, de publicaciones jurídicas en países de Latinoamérica.

Siendo así, planteamos como objetivo de este trabajo de investigación identificar los aportes jurídicos sobre las perspectivas jurídica, fáctica y axiológica de seguridad ciudadana que se vienen investigando en el periodo 2005 a agosto de 2018, en países latinoamericanos, para lo cual se revisaron fuentes de información como Redalyc, y Scielo, en un total de 30 publicaciones, obteniendo 25 publicaciones de diversos países latinoamericanos, con los cuales compartimos idioma, costumbre, idiosincrasia, cultura y causas de criminalidad. Se recurrió para este estudio el método de síntesis en la mayor parte del trabajo de investigación.

Los resultados obtenidos permitieron ratificar que los aportes jurídicos realizados sobre seguridad ciudadana se orientan hacia una perspectiva axiológica, fáctica y jurídica, siguiendo ese orden. Pese a evidenciarse limitaciones en la cantidad de literatura jurídica sobre el tema de investigación.

PALABRAS CLAVES: Perspectiva Jurídica de la Seguridad Ciudadana, Perspectiva Fáctica de la Seguridad Ciudadana, Perspectiva Axiológica de la Seguridad Ciudadana.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

Estudiar la Seguridad Ciudadana desde la perspectiva jurídica, fáctica y axiológica resulta necesario para poder establecer lineamientos jurídicos pertinentes con base en una realidad tangible, con perfiles en valores que la sociedad respalde y sean sostenibles temporalmente. No obstante, no se ubicaron considerables estudios jurídicos en publicaciones en el Perú, que sean serias y confiables sobre el tema, es así que surgió la necesidad de realizar una revisión sistemática sobre las palabras claves en las principales publicaciones sobre perspectiva jurídica, fáctica y axiológica de seguridad ciudadana investigadas en países de Latinoamérica; verificar la cantidad y calidad de sus contenidos, y resumir de manera minuciosa, e imparcial todos los contenidos existentes que fueron evidencia jurídica relevante para orientar a responder la pregunta de investigación planteada: ¿Cuáles son los aportes jurídicos que se han investigado sobre la perspectiva jurídica, fáctica y axiológica de la seguridad ciudadana en el periodo 2005 a agosto 2018 en países latinoamericanos?.

Para el cumplimiento de nuestro objetivo que consiste en identificar los aportes jurídicos sobre perspectiva jurídica, fáctica y axiológica de seguridad ciudadana, recopilamos 30 publicaciones, que posteriormente al proceso de selección, revisión y análisis se redujeron a 25 publicaciones seleccionadas, las cuales se encuentran ubicadas en Scielo y Redalyc, 8 y 17 publicaciones respectivamente.

La literatura seleccionada fue de países latinoamericanos como Perú, Chile, Colombia, México, Ecuador, Costa Rica, Venezuela, Argentina, y contenía estudios que analizaban diversas perspectivas sobre seguridad ciudadana, empezando con la perspectiva axiológica, que analizó como los medios de comunicación influían dicha perspectiva hacia un sentimiento de inseguridad de los ciudadanos, y que la forma en que se presentaban las noticias sobre crímenes no era la adecuada y hacía hincapié en noticias que recaen sobre hechos o acciones de clara desviación y negatividad. (Raimondo, 2005) Otro estudio mostraba la relación entre la percepción de seguridad ciudadana y el consumo televisivo en jóvenes del distrito de Trujillo en el año 2017. (Tongo & Geldres, 2017). Sin olvidar mencionar el análisis sobre tolerancia como variante axiológica que intentaba “enlazar los

conceptos de reordenamiento urbano y seguridad ciudadana, con la complejidad que implica el funcionamiento de centros nocturnos (específicamente los prostíbulos) en el perímetro urbano de las ciudades de Quito y Guayaquil; y a partir de ahí recuperar la zona urbana en esas dos ciudades”. (Allan, 2009)

Además ubicamos la perspectiva jurídica que se orientaba a crear normas de gobernabilidad que dirijan hacia una adecuada seguridad ciudadana, ubicando el caso de Veracruz que apuntaba *“hacia la oportunidad de articular políticas públicas que propiciaran un mayor acercamiento entre la seguridad ciudadana y la vigencia de los derechos humanos, pues sólo así se logrará incidir en la recuperación de la ansiada gobernabilidad perdida”.* (Córdoba, 2016). En este mismo sentido, se han generado programas de gobierno y políticas públicas para prevenir y controlar delitos que afecten la seguridad de la población. Haciéndose necesario aclarar que la seguridad va de la mano con el cumplimiento de garantías de desarrollo humano, en concordancia con políticas y programas estatales. *“Y que para impartir justicia y mantener el orden público, esas son actividades de gran impacto en la percepción de seguridad y en el logro de mantenimiento de la paz”.* (Páez, Peón & Ramírez, 2018)

Y la perspectiva fáctica que presenta una reflexión sobre las acciones que el Estado ha realizado a través del gobierno local y de la policía en materia de seguridad, además de analizar la problemática de privatizar espacios públicos y la falta de espacios públicos inclusivos, para todos los ciudadanos que necesiten esparcimiento, pues el acercamiento entre los ciudadanos, fomenta el diálogo, apoyo y la fuerza común contra el crimen. (Sánchez, Paniagua, Brenes, Rojas & Mata, 2013). Incluso conceptualizaba las problemáticas de las grandes ciudades, *“como la segregación, la fragmentación y la densidad poblacional analizando el significado del espacio físico de la ciudad frente a la seguridad ciudadana”*, para formular políticas públicas a partir de esta comprensión, fortaleciendo la interacción social, así como una forma de recuperar el espacio urbano en toda su dimensión política. (Salas, 2015). Otro punto importante fue que copiar políticas de seguridad ciudadana de los modelos anglosajones, no ha traído buenos resultados así cuestiona la injerencia que tiene la cooperación internacional en el desbalance que se genera entre los esfuerzos locales y nacionales. (Torres, 2008). Pues la realidad

ha superado la concepción de persecución de la criminalidad, de una forma coercitiva y por medio de la fuerza donde solo el Estado intervenía, para dar paso a la *“trilogía de la seguridad ciudadana, gobiernos locales y ciudadanos, que sugiere un rol proactivo y relacionado de la policía con la comunidad haciendo un lazo común en pro de la seguridad ciudadana”*. (Ruiz, 2005)

En tal sentido, la determinación la perspectiva jurídica, fáctica y axiológica de la seguridad ciudadana, resulta de mucha importancia para poder implementar políticas de gestión de seguridad ciudadana acordes a nuestra realidad, valores y dentro de nuestro marco normativo.

Existen más hallazgos relevantes que se discutieron y evaluaron en los resultados de la presente investigación, cuya redacción está en el capítulo tercero.

1.1. Formulación del problema de investigación.

¿Cuáles son los aportes jurídicos que se han investigado sobre la perspectiva jurídica, fáctica y axiológica de la seguridad ciudadana en el periodo 2005 a agosto 2018 en Países latinoamericanos?

1.2. Objetivos.

1.2.1. Objetivo General.

Identificar los aportes jurídicos sobre perspectiva jurídica, fáctica y axiológica de seguridad ciudadana.

1.2.2. Objetivos Específicos.

- Seleccionar textos jurídicos sobre seguridad ciudadana desde la perspectiva jurídica, fáctica y axiológica.
- Determinar los estudios existentes sobre seguridad ciudadana.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

Tipo de Estudio

Se realizó una revisión sistemática de las investigaciones que consiste en un proceso para identificar lo medular y de interés para nuestra investigación, realizando la búsqueda y extracción de la información de acuerdo a los objetivos propuestos y a las palabras claves, que han sido planteados. La presente revisión sistemática intenta reunir todo el conocimiento de las perspectivas jurídica, axiológica y fáctica de la seguridad ciudadana, a través de los resultados obtenidos en diferentes estudios y ofrecer así recomendaciones para la práctica e investigación futura. La pregunta de investigación establecida para conducir el proceso metodológico fue la siguiente: ¿Cuáles son los aportes jurídicos que se han investigado sobre la perspectiva jurídica, fáctica y axiológica de la seguridad ciudadana en el periodo 2005 a agosto 2018 en Países latinoamericanos?

Proceso de Recolección de la Información

Para garantizar el proceso de búsqueda se definieron las siguientes palabras clave de revisión a partir de la pregunta de investigación: Perspectiva Axiológica, Perspectiva Jurídica, Perspectiva Fáctica de la Seguridad Ciudadana. Definiéndose como base de datos genéricos digitales para la búsqueda a Scielo.org (Scientific Electronic Library Online), Redalyc.org (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal), teniendo como periodo de investigaciones desde el año 2005 hasta agosto de 2018, en idioma español, y lugar de publicación, países de Latinoamérica como Perú, Chile, Colombia, México, Ecuador, Costa Rica, Venezuela, Argentina, con un total de hallazgos de 30 publicaciones, recolectadas.

Tabla 1

Estrategia de búsqueda

Recursos	Criterios de Inclusión	Criterios de Exclusión
Búsquedas en Portales de Base de Datos	Periodo: De 2005 a 2018	Periodo antes al 2005
Hallazgos en publicaciones digitales De acceso abierto: Google, Scielo, Redalyc	Tipo de publicación: artículos, tesis, y documentos, libros.	Tipos de Publicación: boletines de periódicos, reseñas, informes técnicos, presentaciones multimedia.
	Idioma: Español	Idioma: Inglés y otros.
	Lugar de publicación original: Latinoamérica	
	Contenido: Perspectiva jurídica, fáctica y axiológica de la seguridad ciudadana	Fuentes que no cumplan con el contenido determinado.
Autor	Trayectoria, reconocimiento y número de publicaciones	Documento "sin autor o nombre"

Fuente: elaboración propia

Proceso de Inclusión y Exclusión

Se excluyeron artículos originales publicados antes del año 2005, por no cubrir el requisito de temporalidad, así como aquellas publicaciones realizadas en idioma distinto al español, y fuera del área territorial latinoamericana. Por otro lado, al tratarse de revisión sistemática de literatura de fuentes primarias, se excluyeron artículos que contenían reseñas o análisis de obras en las que se referían a otros autores; es decir se ha buscado la originalidad del estudio.

Tabla 2

Exclusión por contenido de reseñas de libros de otros autores

Autor	Fuente	País	Año de la Publicación	Breve Resumen
Montero Bagatella, Juan Carlos	Scielo	Perú	2014	Reseña del Libro de Basombrío, Carlos, ¿A dónde vamos? Análisis de políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina.
Campos, Diego	Redalyc	Chile	2005	Al realizar la reseña del libro de Dammert, Lucía otorga mucha importancia al otro lado de la moneda: a los criminales y a las familias de estos.

Fuente: elaboración propia

Tabla 3

Exclusión por periodo de publicación anterior al año 2005

Autor	Fuente	País	Año de la Publicación	Breve Resumen
Candia Baeza, Cristian	Redalyc	México	2001	Expresa una visión de ciudadana ligada a la muerte de proyectos empresariales, personales, cambios estructurales en ciudades o modos de vida o desfase cultural.

Fuente: elaboración propia

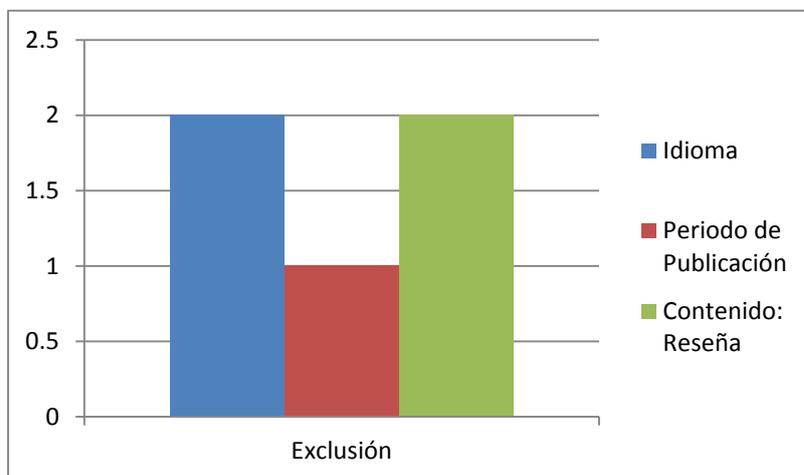
Incluyéndose en la revisión sistemática a las publicaciones realizadas entre los años 2005 hasta agosto de 2018.

Proceso de Selección

Se identificaron las causas objetivas de exclusión e inclusión, debidamente detalladas en la Tabla 1, luego se descartaron 2 publicaciones por estar en idioma inglés, luego se realizó una lectura de resúmenes, índices, para comprobar lugar, tipo, contenido de publicación; y se procedió a seleccionar la literatura jurídica en virtud a las tablas 2 y 3, mediante una lectura completa; descartando en total cinco unidades, logrando la selección definitiva de 25 publicaciones.

Gráfico 1

Proceso de Selección por Exclusión



Fuente: elaboración propia.

Tabla 4

Procedimiento

Diseño y Planeación	Desarrollo	Generación de Resultados
Se delimito el problema	Revisión de resúmenes	Síntesis cualitativa de la literatura jurídica
Formulación de objetivos	Lectura Completa de la literatura	
Planteamiento de estrategia de búsqueda	Categorización cualitativa	Análisis de los hallazgos
Establecimiento de criterios de Exclusión e Inclusión	Sistematización de los datos obtenidos	Redacción de los aspectos concluyentes

Fuente: elaboración propia.

Proceso de Revisión

Toda la literatura seleccionada se realizó a través del procedimiento antes descrito, y fueron analizados, realizando dos lecturas completas de las mismas. Para anotar la información, se empleó un procedimiento que consistió en anotar los siguientes campos: autores, año de publicación, país de publicación original, breve resumen de la revisión sistemática y fuente.

Tabla 5

Artículos incluidos en la revisión según las palabras clave utilizadas

Autor	Fuente	País	Año de la Publicación	Breve Resumen
Dammert, Lucía	Scielo	Chile	2005	Describe la realidad latinoamericana tomando como centro de seguridad ciudadana a la persona y sus valores en la sociedad. (axiológica)
Sánchez Aguilar, Víctor Aníbal	Scielo	Perú	2016	Propone el desarrollo de una base de datos de la criminalidad y de la seguridad ciudadana. (fáctica)
Sandoval-Núñez, Rafaél Artidoro; Sánchez García, Miguel; Revilla Arce, Jeiden	Scielo	Perú	2018	Describe la opinión desfavorable las instituciones del Estado por parte de los pobladores de Chota, es decir el valor que se otorga a la institucionalidad. (axiológica)
Tongo Ramírez, Ana Belén; Geldres Echevarría, Gerardo Santiago	Scielo	Perú	2017	Determina la relación entre la percepción de seguridad ciudadana y el consumo televisivo en jóvenes del distrito de Trujillo en 2017. (axiológica)
Sánchez-Rentería, Gabriela; Bonilla-Escobar, Francisco Javier; Fandiño-Losada, Andrés; Gutiérrez-Martínez, María Isabel	Scielo	Perú	2016	Incide en establecer observatorios de violencia creados para identificar el problema y generar acciones de prevención. (fáctica)
Paez Murilloa, Carlos Augusto; Peón Escalante, Ignacio Enrique; Ramírez Pedraza, Yesid	Scielo	Colombia	2018	Revisión de literatura jurídica sobre programas de seguridad ciudadana aplicados a países de Latinoamérica y el Caribe en los últimos 10 años. (jurídico) Muestra un recorrido del concepto de seguridad ciudadana a través de la historia para mejorar el orden legal. (jurídico)
Mesías García, Liliana	Scielo	Perú	2015	Propone un Plan Nacional de Seguridad donde intervengan todos los actores claves. (fáctica)
Murazzo Carrillo, Félix M.	Scielo	Perú	2014	Analiza la seguridad pública desde dos vertientes, una relacionada con el individuo y otra con los grupos sociales que pueden ser afectados. (jurídico)
Ramos García, José María	Redalyc	México	2005	Análisis acerca de linchamientos y los intentos de los mismos ocurridos en la ciudad de Quito durante el año 2007, que demuestra pérdida de institucionalidad. (axiológica)
Santillán Cornejo, Alfredo	Redalyc	Ecuador	2008	La seguridad ciudadana debe verse como una estrategia que debe incluir la mejora de la calidad de vida de la población. (axiológica)
Álvarez, Daniel Luz i	Redalyc	Colombia	2014	

Carrión, Fernando	Redalyc	México	2005	Muestra al fenómeno de inseguridad ciudadana no solo como causas y consecuencias, sino como un estudio serio macro, micro y nano. (fáctica)
Allan, Henry	Redalyc	Ecuador	2009	Intenta enlazar los conceptos de reordenamiento urbano y seguridad ciudadana. (axiológica)
Ruiz Vásquez, Juan Carlos	Redalyc	Colombia	2005	Análisis de la trilogía seguridad ciudadana, gobiernos locales y ciudadanos. (fáctica)
Sánchez Lovell, Adriana; Paniagua Arguedas, Laura; Brenes Montoya, Mónica; Rojas Mora, Mariana; Mata Marín, Carlos	Redalyc	Costa Rica	2013	Analiza la problemática de privatizar espacios públicos y la falta de espacios públicos inclusivos. (fáctica)
Torres Angarita, Andreína	Redalyc	Ecuador	2008	Cuestiona la injerencia que tiene la cooperación internacional en el desbalance que se genera entre los esfuerzos locales y nacionales. (fáctica)
Salas Torres, Giovanni Antonio	Redalyc	Colombia	2015	Conceptualiza la problemática de las grandes ciudades, como la segregación, la fragmentación y la densidad poblacional frente a la seguridad ciudadana. (fáctica)
Raimondo Anselmino, Natalia	Redalyc	Argentina	2005	Analiza como los medios de comunicación influyen en la perspectiva axiológica hacia un sentimiento de inseguridad de los ciudadanos. (axiológica)
Córdoba del Valle, Enrique	Redalyc	México	2016	Apunta hacia articular políticas públicas que propicien un mayor acercamiento entre la seguridad ciudadana y la vigencia de los derechos humanos. (jurídico)
Barbachán Ruales, Enrique Alejandro; Cajas Bravo, Tomasa Verónica; Ramos Ticlla, Fidel; Sánchez Aguirre, Flor de María	Redalyc	Venezuela	2017	Analizar la inseguridad ciudadana que viven los estudiantes de universidades de Lima, y el proceso de victimización. (axiológica)
Yong Espino, Fernando Wilder	Redalyc	Perú	2018	Determinar que la recaudación tributaria se relaciona significativamente con los servicios de seguridad ciudadana. Sugiere el “Paradigma de comunicación de seguridad”, y el “Paradigma de la dialógica” para establecer condiciones de mejora para la seguridad ciudadana.
Rocha Picón, Manuel de Jesús	Redalyc	Venezuela	2014	(fáctica)

Torres Oregón, Fredyd	Redalyc	México	2016	Sugiere un paradigma político para disminuir los factores que propician la violencia y adoptar una nueva visión que incluya a los ciudadanos y las instituciones. (jurídico)
Nieto Rea, Karla Cristina	Redalyc	Ecuador	2018	Concluye que la simple visualización de los hechos delictivos (fáctico) ayuda al reconocimiento de lugares vulnerables dentro de la comunidad, para plantear políticas de control. (fáctica)
Valenzuela Balderas, Cinthia Aida	Redalyc	México	2012	Propone hacer una revisión de la aparición del concepto de Seguridad Humana en lugar de Seguridad Ciudadana (axiológica)

Fuente: elaboración propia

Tabla 6

Criterios de Clasificación según las palabras clave utilizadas

Categoría	Criterios de Clasificación		
	Sistematización	Síntesis Cualitativa	N°
Perspectiva axiológica	síntesis, análisis	Valores	10
Perspectiva jurídica	y redacción	Normas, principios, políticas	6
Perspectiva fáctica		Hechos, actos y conductas	9
Seguridad Ciudadana		Incluye todos los criterios anteriores	25

Fuente: elaboración propia

CAPÍTULO III. RESULTADOS

La selección de artículos en las bases de datos consultadas en un general de 30 investigaciones, arrojó un total de 25 resultados todos en idioma español, y realizados en países latinoamericanos, de las perspectivas jurídica, fáctica y axiológica de la seguridad ciudadana, de los cuales 08 corresponden a Scielo.org (Scientific Electronic Library Online), y 17 a Redalyc.org (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal), distribuidos de la siguiente manera según las palabras clave: para el criterio de perspectiva axiológica de seguridad ciudadana se analizaron 10 publicaciones de las seleccionadas, de las cuales 03 de Scielo y 07 de Redalyc; para el criterio de perspectiva jurídica de seguridad ciudadana se analizaron 06 publicaciones de las seleccionadas de las cuales 02 de Scielo y 04 de Redalyc; para el criterio de perspectiva fáctica se analizaron 09 publicaciones de las seleccionadas de las cuales 03 de Scielo y 06 de Redalyc; todas las 25 sobre seguridad ciudadana.

En base a esta data, se realizó el análisis para de los resultados.

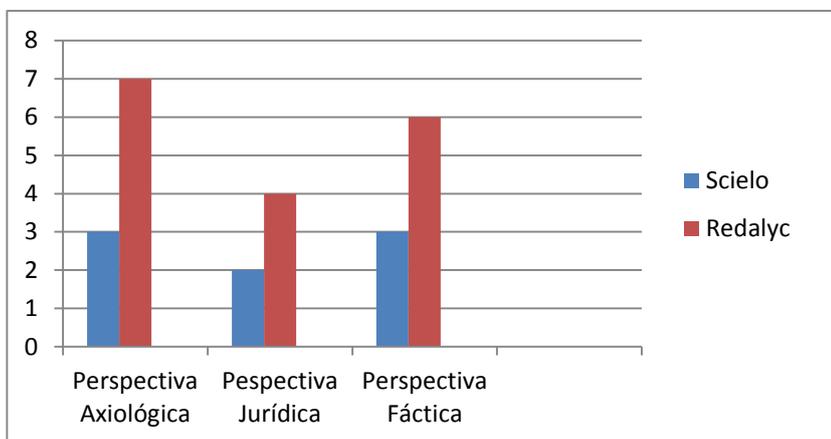
Tabla 7.
Resultados de la Búsqueda de Literatura, según base consultada

FUENTE	Nº Publicaciones según Palabra Clave		
	"Perspectiva Axiológica"	"Perspectiva Jurídica"	"Perspectiva Fáctica"
Scielo	3	2	3
Redalyc	7	4	6
TOTAL	10	6	9

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 2

Resultados encontrados en distintas fuentes según palabras clave.



Fuente: elaboración propia

Como se puede observar de la Tabla 7 y del Gráfico 2., la mayoría de artículos encontrados relacionados al tema de investigación, han sido en la plataforma Redalyc.

Tabla 8

Proceso de Análisis, Síntesis y Conclusiones de los Artículos Jurídicos mediante Triangulación de Datos (consiste en agrupar publicaciones en virtud de la similitud de contenidos y elaborar una sola conclusión)

Perspectivas	Síntesis	Análisis	Conclusión
Axiológica	Los medios de comunicación influyen en la perspectiva hacia un sentimiento de inseguridad de los ciudadanos.(Raimondo, 2005)	Si bien es cierto que la criminalidad existente en las principales ciudades de nuestro país causan sentimientos de zozobra y angustia en sus pobladores, la forma amarillista y sensacionalista en que los medios de comunicación presentan las noticias sobre hechos delictivos, como hurtos, robos, violaciones, vandalismo, y violencia en todas sus aristas; incrementa ese sentimiento de inseguridad que tiene la población, llegando incluso a ser ellos, las potenciales víctimas, las que terminan recluyéndose en sus casa, con rejas y otros "medios desprotección", para evitar al invasor delincuente.	Los medios de comunicación pueden contribuir a proponer acciones de control y prevención, incluso mesas de dialogo de los vecinos con las autoridades debidamente televisadas. Y controlar el contenido de su programación para disminuir el número de programas basura.

<p>El contenido televisivo nocivo influye en los jóvenes del distrito de Trujillo en el año 2017. (Tongo & Geldres, 2017)</p>	<p>El contenido de los programas de televisión de señal abierta en su mayoría son de carácter violento, racista, clasista, inducen a la segregación, al bullying, a la comisión de actos de criminalidad, o de abuso, más que todo en los jóvenes que se ven orientados por estos programas a formar pandillas, y salir hasta altas horas de la noche.</p>	
<p>El reordenamiento de las ciudades ubicando centros de actividades nocturnas en sectores externos a la ciudad. (Allan, 2009)</p>	<p>Ciertas actividades comerciales nocturnas como los prostíbulos, ocasionan serias molestias en los vecinos y por ende en la comunidad aledaña, como ruido fuerte, que se utilicen las calles cercanas como parqueo de vehículo, que utilicen las calles como letrina pública, que personas de mal vivir rondan sus alrededores, venta de drogas y de bebidas alcohólicas. Por lo cual muchos países han tomado la iniciativa de reubicar estos centros de diversión nocturna a la periferia de sus ciudades, y recuperar las zonas públicas para esparcimiento de sus vecinos y comunidad.</p>	<p>El reordenamiento de las ciudades respecto de sus centros de comercio nocturno de alto riesgo, supone un soporte a las acciones de seguridad ciudadana.</p>
<p>Perspectiva antropocéntrica, y social de la seguridad ciudadana relacionada con las familias y la comunidad. (Dammert, 2005)</p>	<p>La seguridad ciudadana debe tener como centro a la persona como unidad y como parte de una familia, y de una comunidad, para estrechar lazos de vecindad, valores comunicativos, que fomente la colaboración mutua y el trabajo en equipo, además de actividades de esparcimiento. Y toma como eje dos caras de la misma moneda como sujetos de protección por un lado a la potencial víctima y porque por sus antecedentes puedan ser estigmatizados o discriminados.</p>	<p>La visión antropocéntrica de la seguridad ciudadana, involucra fomentar confraternidad entre los vecinos y familias de la comunidad, como forma de mantener la unión y el trabajo coordinado de prevención y vigilancia.</p>
<p>Implementar la “participación” de la “comunidad” en el trabajo en seguridad ciudadana. (Santillán, 2008)</p>	<p>Fomentando el valor del trabajo en equipo de seguridad ciudadana dentro de la comunidad.</p>	

<p>Muestra la opinión desfavorable de los pobladores de Chota respecto de la Policía Nacional del Perú o Serenazgo. (Sandoval-Núñez, Sánchez & Revilla, 2018).</p>	<p>Cuando las instituciones del Estado no cumplen a cabalidad sus funciones o dan esa impresión a la comunidad, crean en sus pobladores un sentimiento de desconfianza y rechazo respecto a ellas. Y así se respaldan en organizaciones de apoyo como las rondas campesinas, de forma supletoria a la policía nacional del Perú, lo cual tendría un mejor efecto de seguridad si se trabajara en conjunto y de la mano instituciones, organizaciones y comunidad.</p>	<p>Las rondas campesinas no pueden suplir la labor de la policía nacional respecto de seguridad ciudadana, lo eficiente para una política adecuada sería trabajar de forma relacional con la comunidad y el gobierno local o regional.</p>
<p>Formula el “Paradigma de comunicación de seguridad”, y el “Paradigma de la dialógica”. (Rocha, 2014)</p>	<p>Promover espacios de diálogo entre los integrantes de la comunidad, los representantes de las instituciones del Estado y las organizaciones no gubernamentales, crean las condiciones adecuadas para plantear estrategias apropiadas para el aseguramiento de la seguridad ciudadana.</p>	<p>Las mejores políticas y estrategias de seguridad ciudadana se obtiene de espacios de diálogo e intercambio de opinión.</p>
<p>El cambio de actitudes en los estudiantes de las universidades de Lima frente a la inseguridad ciudadana. (Barbachán, Cajas, Ramos & Sánchez, 2017) Seguridad ciudadana como resultado de una política que oriente hacia una estrategia integral, que incluya la mejora de la calidad de vida de la población. (Álvarez, 2014)</p>	<p>La inseguridad ciudadana puede modificar las actitudes de las personas, incluso su estilo de vida, dejan de salir con sus amigos por las noches, dejan de visitar sus lugares públicos favoritos por miedo a ser víctimas de la criminalidad, ejercitarse en los parques; en otras palabras rompe lazos de amistades, familiaridad y comunidad. La mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, crea un ambiente de bajo estrés y hostilidad, que permite interactuar en comunidad, y promover en conjunto con las autoridades acciones de control.</p>	
<p>Propone hacer una revisión de la aparición del concepto de Seguridad Humana, que da prioridad a la prevención sobre lo coercitivo, y a las personas más vulnerables. (Valenzuela, 2012)</p>	<p>La aplicación del principio de equidad en la seguridad ciudadana, otorga mayor protección a la población que más lo necesita, poblaciones vulnerables, priorizando en la prevención y control de la criminalidad, con políticas de vigilancia, buena vecindad, evitando las medidas coercitivas o de fuerza.</p>	<p>Las políticas de prevención y control, resultas más efectivas que la coerción y la fuerza, considerando la protección prioritaria a las poblaciones vulnerables.</p>

Jurídica	<p>Crear normas de gobernabilidad que propicien un mayor acercamiento entre la seguridad ciudadana y la vigencia de los derechos humanos. (Córdoba, 2016)</p>	<p>Mantener un ambiente de seguridad ciudadana requiere de normas de prevención y control, así como de sanción para los actos de criminalidad, no obstante, este ordenamiento jurídico debe estar acorde con la vigencia de los derechos humanos, y tratados internacionales sobre los mismos; esto garantiza la recuperación de la confianza en las instituciones del estado.</p>	<p>Los derechos humanos tiene jerarquía constitucional por ende las normas que contemplan las políticas sobre seguridad ciudadana deberán seguir sus lineamientos.</p>
	<p>Propone el respeto irrestricto a los derechos humanos, desechar la coerción y fuerza dentro de los lineamientos y políticas de seguridad ciudadana. (Torres, 2016)</p>	<p>Los derechos humanos al tener la categoría constitucional son la base jerárquica sobre la cual se deben guiar las normas sobre políticas sobre seguridad ciudadana, fomentando un ambiente de tranquilidad y paz que propicie la participación activa de la comunidad en las actividades para lograr el objetivo de disminución de criminalidad.</p>	
	<p>La inseguridad ciudadana ha provocado que la sociedad mediante sus autoridades implemente políticas de cohesión y fuerza. (Mesías, 2015)</p>	<p>El estado con la finalidad de garantizar la seguridad ciudadana implemento en un primer momento políticas de cohesión y fuerza para repeler y contrarrestar los actos violentistas , pero al verificar que un acercamiento a la población, y hacerlos participar dentro de las acciones de prevención y control era más efectivo y menos agresivo para la sociedad, que ya está vulnerada por los actos de criminalidad; y que incorporar el respeto irrestricto a los derechos humanos facilita los espacios de diálogo y de acercamiento de las autoridades y la población.</p>	<p>Las políticas de prevención y control resultan más efectivas que las políticas de cohesión y fuerza en la lucha contra la criminalidad.</p>
	<p>La seguridad va de la mano con el cumplimiento de garantías de desarrollo humano, así mismo, impartir justicia y mantener el orden público son dos actividades de gran impacto en la percepción de seguridad. (Páez, Peón & Ramírez, 2018)</p>	<p>Las normas y los planes de gobiernos sobre seguridad no solo deben contener políticas idóneas de prevención y control de la criminalidad para evitar la afectación a la población; debe ir acompañadas de estrategias de desarrollo humano, eficiencia en la administración de justicia, erradicación de la corrupción a todo nivel; de lo contrario la percepción de inseguridad no desaparecerá, pues hasta cierto nivel se podrá hacer control de la criminalidad, pero con jueces corruptos, pronto los criminales estarán nuevamente en las calles victimizando.</p>	<p>Las normas resultan letra muerta, si resultan de un entorno deficiente de desarrollo humano.</p>

<p>Analiza la seguridad pública desde dos vertientes, una relacionada con la seguridad del individuo; la segunda asociada con los derechos civiles afectados. (Ramos, 2005)</p>	<p>Estudia la seguridad ciudadana desde su relación con los derechos humanos de primera generación, es decir relacionado con los derechos individuales de los ciudadanos, como el derecho a la vida, su integridad, libertad en todas sus acepciones, y a su seguridad personal; dándole importancia a proteger esos derechos; pero también enfoca a la seguridad ciudadana en su relación con los derechos de segunda generación, aquellos derechos colectivos o de grupos sociales, para evitar su afectación.</p>	<p>Las normas sobre seguridad ciudadana protegen al individuo y a sus relaciones dentro de la sociedad.</p>	
<p>la recaudación tributaria y los servicios de seguridad ciudadana se relacionan significativamente. (Yong, 2018)</p>	<p>La seguridad ciudadana significa un costo para los contribuyentes, es aquí que nace la disparidad entre el servicio que se brinda a los diversos distritos o ciudades. Mientras más eficiente resulta el sistema de recaudación, más eficiente también es el sistema de vigilancia, utilizando tecnología de vanguardia, video vigilancia, alarmas de última generación, entre otras, que coadyuvan a acciones de prevención.</p>	<p>La seguridad ciudadana implica costos presupuestales ya a nivel local, regional o nacional en virtud a la planificación contenida en las políticas de control.</p>	
<p>Fáctica</p>	<p>Presenta una reflexión sobre la problemática de privatizar espacios públicos y la falta de los mismos para esparcimiento; relacionándolo con la seguridad ciudadana. (Sánchez, Paniagua, Brenes, Rojas & Mata, 2013)</p>	<p>Descentralizar las acciones de seguridad ciudadana y adecuarlas a la realidad de cada localidad es un primer paso a integrar a la comunidad a un trabajo en equipo para disminuir la criminalidad. Así mismo se deben mantener espacios públicos de esparcimiento, como parques de juegos, y de deportes, evitando la privatización de los mismos, ya sea por procesos de titularización debido a invasiones, usurpaciones u otros actos de violencia, legitimados a posteriori.</p>	<p>La descentralización de las acciones sobre seguridad ciudadana es la base del trabajo en equipo orientadas a la prevención.</p>
<p>Recomienda dar paso a la trilogía de la seguridad ciudadana, gobiernos locales y ciudadanos, haciendo un lazo común en pro de la seguridad ciudadana. (Ruiz, 2005)</p>	<p>Es indispensable que las instituciones de Estado no desarrollen solas y aisladas las acciones de seguridad ciudadana; el compromiso de los ciudadanos organizados y de los gobiernos locales, de forma proactiva en las actividades contra la criminalidad fortalecen no solo los lazos de comunidad sino que resultan ser estrategias eficientes de seguridad ciudadana.</p>	<p>El trabajo en equipo comunidad, gobierno local y Policía Nacional, contra la criminalidad son eficientes políticas de seguridad ciudadana</p>	
<p>Una vez sean identificados los problemas, se propone un Plan Nacional de Seguridad donde intervengan todos los actores claves. (Murazzo, 2014)</p>	<p>Los actores claves que deben intervenir en cumplir las políticas sobre seguridad ciudadana resultan ser los ciudadanos, los gobiernos locales y las instituciones del orden como la Policía Nacional, Poder Judicial, Ministerio Público, para lo cual se deberá identificar la problemática a nivel comunitario.</p>		

<p>Conceptualiza la problemática de las grandes ciudades, como la segregación, la fragmentación y la densidad poblacional afectan los puentes de comunicación y por ende la seguridad ciudadana. (Salas, 2015)</p>	<p>En las grandes ciudades cada vez existe menos espacio para el diálogo y el compartir con los vecinos, incluso no conocemos o coincidimos con la mayoría de ellos. Existe segregación de clases sociales, barrios o urbanizaciones de familias adineradas, de clase media alta, de clase media, de familias pobres, de familias muy pobres, estas últimas pueden que no cuentan con servicios básicos. Esta diferencia aparta una grupo social de otro y hace que sea difícil la comprensión entre uno y otro; es así que resulta indispensable incluir políticas de interacción entre las dimensiones sociales, y medios de acercamiento.</p>	<p>Proponer encuentros deportivos, juegos florales, concursos literarios y otras actividades inclusivas entre toda la población puede ser una forma de mediar acercamiento e interacción en las dimensión poblacional.</p>
<p>La simple visualización de los hechos delictivos ayuda al reconocimiento de lugares vulnerables dentro de la comunidad. (Nieto, 2018)</p>	<p>Identificar la geografía delictiva en las ciudades, es decir los lugares de mayor incidencia delictiva en virtud a las horas y días de la semana, es un aporte que ayuda a reconocer los lugares vulnerables de criminalidad dentro de la comunidad, y estar alerta, implementar sistema de vigilancia a nivel vecinos, y si el presupuesto lo permite a nivel tecnológico, y así tener un nivel de respuesta temprana por parte de la policía nacional o el serenazgo.</p>	
<p>Cuestiona la injerencia que tiene la cooperación internacional en el desbalance que se genera entre los esfuerzos locales y nacionales. (Torres, 2008)</p>	<p>Las políticas de seguridad ciudadana de países anglosajones, han sido en muchos casos tomados como modelos para nuestros países en Latinoamérica, lo cual no ha traído resultados favorables en la disminución de la criminalidad. Primero porque nuestras realidades son distintas, empezando por el idioma, las costumbres, la forma de vida, incluso muchos programas de televisión importados contienen modelos de pandillas y de acoso estudiantil que han sido indignamente mal copiados por nuestros jóvenes.</p>	<p>La cooperación internacional no debe significar una injerencia en las políticas internas tanto a nivel local o regional.</p>
<p>La inseguridad ciudadana se expresa de diversas maneras y formas en un abanico de posibilidades delictivas. (Sánchez, 2016)</p>	<p>La inseguridad ciudadana se expresa en diversos tipo de actos delictivos desde un hurto, hasta acto de criminalidad organizados como tráfico de drogas, corrupción o lavado de activos, y las políticas de seguridad ciudadana deben implementarse tomando en cuenta todo esta amalgama de tipología delictiva.</p>	<p>Todo acto de criminalidad causa malestar en la comunidad y se manifiesta como inseguridad ciudadana, más aún cuando no resultan aislados.</p>

Establecer políticas de prevención de violencia, para lo cual es necesario el uso eficiente de los observatorios para identificar el problema y generar acciones en pro de la seguridad ciudadana. (Sánchez, Bonilla, Fandiño & Gutiérrez, 2016)

La investigación preliminar del fenómeno antes de implementar políticas de seguridad ciudadana, mediante metodología de observación directa, para determinar los lugares de concurrencia, las causas y consecuencias, guían a generar acciones concretas que prevengan y disminuyan la criminalidad y fortalezcan la seguridad ciudadana.

Utilizar metodología científica para establecer criterios de prevención de la inseguridad ciudadana.

Muestra al fenómeno de inseguridad ciudadana como un estudio serio a nivel macro, micro y nano, que incentive a plantear políticas que contengan mecanismos para disminuir su intensidad. (Carrión, 2005)

Estudiar la seguridad ciudadana como un fenómeno requiere el uso de metodología adecuada y especializada, para obtener respuestas sobre estrategias de prevención, control y disminución de criminalidad.

Los resultados encontrados de la revisión se mencionan a continuación según la pregunta señalada anteriormente. Por razones de comodidad y de claridad, se discutirán los diferentes trabajos organizados en torno a la pregunta planteada: ¿Cuáles son los aportes jurídicos que se han investigado sobre la perspectiva jurídica, fáctica y axiológica de la seguridad ciudadana en el periodo 2005 a agosto 2018 en Países latinoamericanos?, tomando en cuenta las categorías o palabras claves en que se dividió el estudio.

Después de evaluado gráficamente se expone los aportes según cada perspectiva:

PERSPECTIVA AXIOLÓGICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La criminalidad es un fenómeno que ha venido afectando a todas las comunidades en los diversos países de habla hispana, y analizar sus perspectivas mediante la revisión de publicaciones relevantes es el objetivo de nuestra investigación. Por lo cual pasaremos a analizar los aportes ubicados en la búsqueda de la literatura, sobre la perspectiva axiológica de seguridad ciudadana, indicando primero que si bien es cierto que los actos delictivos existentes en las principales ciudades de nuestro país han causado sentimientos de zozobra y angustia en sus pobladores, la forma amarillista y sensacionalista en que los medios de comunicación

presentaron las noticias sobre hechos delictivos, como hurtos, robos, violaciones, vandalismo, y violencia ya sea familiar, contra la mujer, contra los niños y adolescentes, entre otras; incrementó ese sentimiento de inseguridad que tenía la población, llegando incluso a ser ellos mismos, las potenciales víctimas, las que terminaron recluyéndose en sus casas, con rejas y otros "medios de protección", para evitar al invasor delincuente, en otras palabras limitaron por propia cuenta su libertad (Raimondo, 2005). Dentro de esta misma línea, el contenido de los programas de televisión de señal abierta en su mayoría vienen siendo de carácter violento, racista, clasista, e inducen a la segregación, al acoso estudiantil, a la comisión de actos de criminalidad, o de abuso, más que todo en los jóvenes que se ven orientados por estos programas a formar pandillas, y salir hasta altas horas de la noche, lo que los hace susceptibles de ser víctimas de actos de violencia o ser posibles agresores dentro de la dinámica de inseguridad ciudadana. (Tongo & Geldres, 2017)

Además resultó indispensable para la investigación resaltar otro aspecto de la inseguridad ciudadana como que ciertas actividades comerciales nocturnas de riesgo, ejemplo los prostíbulos, ocasionan serias molestias en los vecinos y por ende en la comunidad aledaña, como ruido fuerte, que se utilicen las calles cercanas como parqueo de vehículo, que utilicen las calles como letrina pública, que personas de mal vivir rondan sus alrededores, venta de drogas y de bebidas alcohólicas, por lo cual muchos países han tomado acertadamente la iniciativa de reubicar estos centros de diversión nocturna a la periferia de sus ciudades, y recuperar las zonas públicas para esparcimiento de sus vecinos y comunidad, como estrategia de aseguramiento de la seguridad ciudadana. (Allan, 2009) Pues la seguridad ciudadana debe tener como centro a la persona, en toda su unidad y además como parte de una familia, y de una comunidad; para estrechar lazos de vecindad, valores comunicativos, que fomente la colaboración mutua, que también se logran mediante actividades de esparcimiento. Tomando como eje dos caras de la misma moneda como sujetos de protección, por un lado a la potencial víctima y por otro, al potencial agresor o a las familias de este, ya que pueden ser estigmatizados o discriminados por sus antecedentes, y uno de los fines de la seguridad ciudadana es la reinserción a la sociedad para lograr la tranquilidad y la

paz tan anheladas. (Dammert, 2005) fomentando el valor del trabajo en equipo de dentro de la comunidad. (Santillán, 2008) y la aplicación del principio de equidad en la seguridad ciudadana, pues otorga mayor protección a la población que más lo necesita, poblaciones vulnerables, priorizando en la prevención y control de la criminalidad, con políticas de vigilancia, buena vecindad, evitando las medidas coercitivas o de fuerza. (Valenzuela, 2012). Téngase en cuenta que la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, crea un ambiente de bajo estrés y hostilidad, que permite interactuar en comunidad, y promover en conjunto con las autoridades acciones de control contra la criminalidad. (Álvarez, 2014)

Un aporte importante analizado es la problemática institucional dentro del criterio categorizado, y es cuando las instituciones del Estado no cumplen a cabalidad sus funciones o dan esa impresión a la comunidad, creando en sus pobladores un sentimiento de desconfianza y rechazo respecto a ellas. Empezando a respaldarse de forma supletoria en organizaciones de apoyo como las Rondas Campesinas, dejando de lado a la Policía Nacional; lo cual tendría un mejor efecto de seguridad ciudadana si se trabajara en conjunto y de la mano con instituciones gubernamentales, organizaciones y comunidad. (Sandoval-Núñez, Sánchez & Revilla, 2018). Esto debe ser tomado muy en cuenta por los gobiernos de turno, ya que, la inseguridad ciudadana puede modificar las actitudes de las personas, incluso su estilo de vida, dejan de salir con sus amigos por las noches, dejan de visitar sus lugares públicos favoritos por miedo a ser víctimas de la criminalidad, dejan de ejercitarse en los parques; en otras palabras rompe lazos de amistad, familiaridad y comunidad. (Barbachán, Cajas, Ramos & Sánchez, 2017); Y una de las formas más eficientes es promover espacios de diálogo entre los integrantes de la comunidad, los representantes de las instituciones del Estado y las organizaciones no gubernamentales, es primero crear espacios de acercamiento entre los integrantes de la comunidad, para luego incluir a los otros actores y en conjunto elaborar las condiciones adecuadas para plantear estrategias aplicadas para el aseguramiento de la seguridad ciudadana. (Rocha, 2014)

PERSPECTIVA JURÍDICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

De los 25 estudios encontrados, solo seis de ellos se centraron en la perspectiva jurídica de la seguridad ciudadana, aportando explicaciones sobre ese criterio que pasamos a analizar. Se otorga importancia al Estado como actor central y prioritario con la finalidad de garantizar la seguridad ciudadana, implementando en un primer momento políticas de cohesión y fuerza para repeler y contrarrestar los actos violentistas, pero al verificar que un acercamiento a la población, para incentivar su participación en las acciones de prevención y control, resultaba ser más efectivo y menos impactante para una sociedad, que ya venía siendo vulnerada por los actos de criminalidad; y que incorporar el respeto irrestricto a los derechos humanos facilita los espacios de diálogo y de acercamiento de las autoridades y la población. (Mesías, 2015). Es así, que para mantener un ambiente de seguridad ciudadana se requirió de normas de prevención y control, así como de sanción para los actos de criminalidad, no obstante, este ordenamiento jurídico debe estar acorde con la vigencia de los derechos humanos, y tratados internacionales sobre los mismos; para de esta forma garantizar la recuperación de la confianza por parte de la comunidad en las instituciones del Estado. (Córdoba, 2016). Pues, los derechos humanos al tener categoría constitucional son la base jerárquica sobre la cual se deben guiar las normas de rango inferior, como son aquellas sobre políticas de seguridad ciudadana, esto, con el fin de fomentar un ambiente de tranquilidad y paz, que propicie la participación activa de la comunidad en las actividades programadas, para lograr la disminución en la comisión de actos delictivos. (Torres, 2016).

Además, las normas y los planes de gobiernos sobre seguridad no solo deben contener políticas idóneas de prevención y control de la criminalidad para evitar la afectación a la población; debe ir acompañadas de estrategias de desarrollo humano, eficiencia en la administración de justicia, erradicación de la corrupción a todo nivel; de lo contrario la percepción de inseguridad no desaparecerá, pues hasta cierto nivel se podrá hacer control de la criminalidad, pero con jueces corruptos, pronto los criminales estarán nuevamente en las calles victimizando, y fomentando un ambiente de inseguridad. (Páez, Peón & Ramírez, 2018). Por ello, los aportes que estudian la seguridad ciudadana desde su relación con los

derechos humanos han sido clave en nuestra investigación, primero relacionados con los derechos de primera generación, es decir con aquellos conectados con los derechos individuales de los ciudadanos, como el derecho a la vida, su integridad, libertad en todas sus acepciones, y a su seguridad personal; pero también se enfoca a la seguridad ciudadana en su relación con los derechos de segunda generación, es decir aquellos derechos vinculados a derechos colectivos o de grupos sociales, para evitar su afectación. (Ramos, 2005)

Finalmente hacer efectiva toda la planificación sobre políticas de seguridad ciudadana, en virtud a los aportes literarios seleccionados, significa un costo por parte de los contribuyentes, es aquí que nace la disparidad entre el servicio que se brinda a las diversos distritos o ciudades, o a los diversos pobladores; y mientras más eficiente resulta el sistema de recaudación, más eficiente también resulta el sistema de vigilancia, pudiendo utilizarse tecnología de vanguardia, video vigilancia, alarmas de última generación, respuesta temprana, entre otras, que coadyuven a acciones de prevención contra la inseguridad ciudadana. (Yong, 2018)

PERSPECTIVA FÁCTICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Se encontraron nueve publicaciones centradas en la perspectiva fáctica de la seguridad ciudadana del total de las seleccionadas, de las cuales pudimos rescatar varios conceptos para nuestro análisis, empezando por vislumbrar que descentralizar las acciones de seguridad ciudadana y adecuarlas a la realidad de cada localidad es un primer paso para integrar a la comunidad hacia un trabajo en equipo, con el fin de poder disminuir la criminalidad, así mismo, se deben mantener espacios públicos de esparcimiento, como parques de juegos, canchas de deportes, evitando la privatización de los mismos, ya sea por procesos de titularización debido a invasiones, usurpaciones u otros actos de violencia, legitimados a posteriori, por los mismos poderes del Estado. (Sánchez, Paniagua, Brenes, Rojas & Mata, 2013). Los estudios también muestran que en las grandes ciudades cada vez existe menos espacio para el diálogo y el compartir con los vecinos, incluso no conocemos o coincidimos con la mayoría de ellos. Existe segregación de clases sociales, barrios o urbanizaciones de familias adineradas, de clase media alta, de clase media, de familias pobres, de familias muy pobres,

estas últimas pueden que no cuenten incluso con servicios básicos. Esta diferencia aparta a un grupo social de otro, y hace que sea difícil la comprensión entre ellos; siendo así, que resulta indispensable incluir políticas de interacción entre las dimensiones sociales, y propiciar medios de acercamiento. (Salas, 2015)

Que medien mecanismos de comunicación que colaboren a identificar la geografía delictiva en dichas ciudades, es decir los lugares de mayor incidencia en criminalidad, en virtud a las horas y días de la semana, sienta ese un aporte que asiste a reconocer los lugares vulnerables de inseguridad ciudadana dentro de la comunidad, y estar alerta, implementando sistemas de vigilancia a nivel vecinos, y si el presupuesto así lo permite a nivel tecnológico o digital, logrando obtener un nivel de respuesta temprana por parte de la Policía Nacional o el Serenazgo. (Nieto, 2018)

Siguiendo estas pautas los estudios nos orientan a tener en cuenta que es indispensable que las instituciones de Estado no desarrollen solas y aisladas las acciones de seguridad ciudadana; sino que logren el compromiso de los ciudadanos organizados y de los gobiernos locales, de forma proactiva en las actividades contra la criminalidad, para fortalecer, no solo los lazos de comunidad sino que obtengan como resultados estrategias eficientes de seguridad ciudadana. (Ruiz, 2005), sin perder de vista que los actores claves que deben intervenir en cumplir las políticas sobre seguridad ciudadana resultan ser los ciudadanos, los gobiernos locales y las instituciones del orden como la Policía Nacional, Poder Judicial, Ministerio Público, para lo cual se deberá identificar la problemática a nivel comunitario. (Murazzo, 2014)

Por lo cual un aporte analizado de los estudios seleccionados, incide en que es importante tener en cuenta más la problemática a nivel local, regional y nacional para proponer políticas de control de la seguridad ciudadana, que guiarse de las políticas de seguridad ciudadana de países anglosajones, que fueron en muchos casos tomados como modelos para nuestros países en Latinoamérica, lo cual no trajo resultados favorables en la disminución de la criminalidad; primero porque nuestras realidades son distintas, empezando por el idioma, las costumbres, idiosincrasia, forma de vida, entre otros aspectos. Incluso muchos programas de televisión importados contienen modelos de pandillas y de acoso estudiantil que

han sido indignamente mal copiados por nuestros jóvenes; lo cual en lugar de ser modelos a imitar, son ilustraciones de lo que se debe prevenir. (Torres, 2008), dado a que la inseguridad ciudadana se expresa en diversos tipos de actos delictivos desde un acto de vandalismo, hurto, hasta un acto de criminalidad organizada como tráfico de drogas, corrupción o lavado de activos, y las políticas de seguridad ciudadana deben implementarse tomando en cuenta toda esta amalgama de tipología delictiva. (Sánchez, 2016)

Finalmente se ubicaron dos publicaciones sobre métodos científicos aplicados a la planificación de políticas sobre seguridad ciudadana, de cuyo análisis se determinó que la investigación preliminar del fenómeno, antes de implementar políticas de seguridad ciudadana, mediante metodología de observación directa, es preciso para determinar los lugares de concurrencia, las causas y consecuencias, guían a generar acciones concretas que prevengan y disminuyan la criminalidad y fortalezcan la seguridad ciudadana. (Sánchez, Bonilla, Fandiño & Gutiérrez, 2016), al mismo tiempo que estudiar la seguridad ciudadana como un fenómeno requiere el uso de metodología adecuada y especializada, para obtener respuestas sobre estrategias de prevención, control y disminución de criminalidad. (Carrión, 2005)

CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES

Los aportes sobre perspectiva jurídica, fáctica y axiológica de seguridad ciudadana que se han venido investigando en el periodo 2005 a agosto 2018 en Países latinoamericanos, fueron ubicados en 25 publicaciones seleccionadas después de un proceso de inclusión y exclusión detalladas en el capítulo segundo sobre metodología, y que en cumplimiento de los objetivos de la investigación se pasará a la redacción de los aspectos concluyentes, para dar respuesta a la pregunta de la investigación, ¿Cuáles son los aportes jurídicos que se han investigado sobre la perspectiva jurídica, fáctica y axiológica de la seguridad ciudadana en el periodo 2005 a agosto 2018 en Países latinoamericanos?

Valorando los hallazgos ubicados en el presente estudio, partiendo del conocimiento de la seguridad ciudadana desde sus perspectivas axiológica, jurídica y fáctica, concluimos que los principales aportes obtenidos fueron: que los medios de comunicación pueden contribuir a proponer acciones de control y prevención, incluso mesas de dialogo de los vecinos con las autoridades debidamente televisadas y controlar el contenido de su programación para disminuir el número de programas basura; que el reordenamiento de las ciudades respecto de sus centros de comercio nocturno de alto riesgo, supone un soporte a las acciones de seguridad ciudadana; que la visión antropocéntrica de la seguridad ciudadana, involucra fomentar confraternidad entre los vecinos y familias de la comunidad, como forma de mantener la unión y el trabajo coordinado de prevención y vigilancia; que las mejores políticas y estrategias de seguridad ciudadana se obtiene de espacios de diálogo e intercambio de opinión; que las políticas de prevención y control, resultas más efectivas que la coerción y la fuerza, considerando la protección prioritaria a las poblaciones vulnerables; que las normas resultan letra muerta, si trascienden de un entorno deficiente de desarrollo humano; que las normas sobre seguridad ciudadana protegen al individuo y a sus relaciones dentro de la sociedad, que la seguridad ciudadana implica costos presupuestales ya a nivel local, regional o nacional en virtud a la planificación contenida en las políticas de control; que la descentralización de las acciones sobre seguridad ciudadana son la base del trabajo en equipo orientadas a la prevención; que el trabajo en equipo

comunidad, gobierno local y Policía Nacional, contra la criminalidad son eficientes políticas de seguridad ciudadana; que la cooperación internacional no debe significar una injerencia en las políticas internas tanto a nivel local o regional; que todo acto de criminalidad causa malestar en la comunidad y se manifiesta como inseguridad ciudadana, más aún cuando no resultan aislados y que utilizar metodología científica para establecer criterios de prevención de la inseguridad ciudadana, es una práctica que dará excelentes resultados.

Para seleccionar los textos jurídicos sobre seguridad ciudadana desde la perspectiva jurídica, fáctica y axiológica, y realizar las revisiones sistemáticas existieron algunas limitaciones respecto al número de publicaciones con criterios de análisis jurídicos, no obstante, logramos seleccionar 25 publicaciones que cumplían los requerimientos objetivos de nuestra investigación.

RECOMENDACIONES:

Esta revisión sistemática nos ha otorgado herramientas importantes para poder realizar investigaciones futuras de implicancias significativas para el derecho, como es poder relacionar de forma conjunta las tres perspectivas: jurídica, axiológica y fáctica, para un análisis tridimensional de la seguridad ciudadana y brindar una visión que permita mejorar de forma singular las políticas y estrategias de planificación tomando en cuenta los valores de la sociedad organizada, sus roles reales dentro de la comunidad, y el orden jurídico y consuetudinario en relación a sus autoridades gubernamentales.

REFERENCIAS

Allan, Henry (2009), *Reordenamiento Urbano, Seguridad Ciudadana y Centros de Tolerancia en Quito y Guayaquil*, Programa de Estudios de la Ciudad, Quito: FLACSO sede Ecuador, (n. 30, junio 2008): p. 4-9, Fecha de Consulta: 29/09/2018, <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/2306>

Álvarez, Daniel Luz i (2014), *Desafíos en la Agenda Regional de Seguridad Ciudadana y Criminalidad Transnacional Organizada*, Revista Opera, núm. 15, julio-diciembre, 2014, p. 33-54, Universidad Externado de Colombia, ISSN: 1657-8651, Fecha de Consulta: 28/09/2018 <http://www.redalyc.org/pdf/675/67540025003.pdf>

Barbachán Ruales, Enrique Alejandro; Cajas Bravo, Tomasa Verónica; Ramos Ticlla, Fidel; Sánchez Aguirre, Flor de María (2017), *Representaciones sociales de la seguridad ciudadana en estudiantes universitarios de Lima-Perú*, Opción, vol. 33, núm. 84, diciembre, 2017, p. 698-724, Universidad del Zulia, Fecha de Consulta: 05/10/2018, <http://www.redalyc.org/pdf/310/31054991025.pdf>

Campos, Diego (2005), *Reseña de "Seguridad ciudadana: experiencias y desafíos" de Lucía Dammert*, EURE, vol. XXXI, núm. 93, agosto, 2005, p. 113-115, Pontificia Universidad Católica de Chile, Fecha de Consulta: 05/10/2018, <http://www.redalyc.org/pdf/196/19609310.pdf>

Candia Baeza, Cristian (2001), *SEGURIDAD CIUDADANA Y ESTADO POLICÍACO*, Revista de la Universidad Bolivariana Volumen 1 Número 1 2001, Fecha de Consulta: 05/10/2018, <http://www.redalyc.org/html/305/30500216/>

Carrión, Fernando (2005), *LA SEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EUROPA*, Revista de Pensamiento Iberoamericano, ISSN: 1575-4227, Fecha de Consulta: 28/09/2018 <http://www.redalyc.org/html/520/52001203/>

Córdoba del Valle, Enrique (2016), *Veracruz, entre seguridad ciudadana y derechos humanos*, Lex Social Vol. 6, Núm. 2, ISSN: 2174-6419, Fecha de Consulta: 28/09/2018 <https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/2421/1986-6234-2-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Dammert, Lucía (2005), *Seguridad Ciudadana: Experiencias y Desafíos*, Revista Eure, Vol. XXXI, N° 939, Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, P. Universidad Católica de Chile, Fecha de Consulta: 05/10/2018, https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0250-71612005009300010&script=sci_arttext&lng=pt

Mesías García, Liliana (2015), *De la Seguridad con Garrote: Hacia La Seguridad Ciudadana como Derecho: Una Aproximación Conceptual para Apuestas de Política Pública*, XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lima, Perú, 10 - 13 nov. **Contacto:** lmesias@ucm.es, Fecha de Consulta: 15/09/2018, [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/981DD98C0E235E0605257F5C0073BD73/\\$FILE/mesiaslil.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/981DD98C0E235E0605257F5C0073BD73/$FILE/mesiaslil.pdf)

Montero Bagatella, Juan Carlos (2014), *Reseña del Libro de Basombrío, Carlos, ¿A Dónde Vamos?*, Perf. latinoam. vol.22 no.44 México jul./dic., Washington, DC, Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2013, 354 p, Fecha de Consulta: 17/09/2018, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532014000200012

Murazzo Carrillo, Félix M. (2014), *Reflexiones sobre la Seguridad Ciudadana en el Perú*, Promoción y Capacitación para el Desarrollo (Promcad-Inicam), Konrad Adenauer Stiftung (Kas), Biblioteca Nacional del Perú N.º 2014-18930, 150p, Fecha de Consulta: 15/09/2018, <http://www.inicam.org.pe/TEXTOS/Reflexiones%20de%20seguridad%20ciudadana.pdf>

Nieto Rea, Karla Cristina (2018), *Análisis Espacial de la Percepción de Seguridad Ciudadana: Barrio La Tola. Quito-Ecuador*, Plan de Disertación para la Titulación de Grado Previo a la Obtención del Título de Ingeniería Geográfica en Gestión Ambiental, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Fecha de Consulta: 28/09/2018, <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/15057/An%C3%A1lisis%20espacial%20de%20la%20percepci%C3%B3n%20de%20seguridad%20ciudadana%20La%20Tola.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Paez Murilloa, Carlos Augusto; Peón Escalante, Ignacio Enrique; Ramírez Pedraza, Yesid (2018), *Contexto de la Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe: Revisión de Literatura (2007- 2017)*, Revista Científica General José María Córdova, Volumen 16, Número 24, octubre-diciembre 2018, p. 83-106, ISSN 1900-6586 (impreso), 2500-7645 (en línea), Fecha de Consulta: 28/09/2018, <https://www.revistaesmicgjm.com/index.php/esmic/article/view/360>.

Ramos García, José María (2005), *Seguridad Ciudadana y la Seguridad Nacional en México: Hacia un Marco Conceptual*, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, ISSN: 0185-1918, vol. XLVII, núm. 194, mayo-agosto, 2005, p. 33- 52, Fecha de Consulta: 05/10/2018, <http://www.redalyc.org/pdf/421/42119403.pdf>

Raimondo Anselmino, Natalia (2005), *La inseguridad ciudadana. “El Ciudadano”, análisis de una construcción*, La Trama de la Comunicación, vol. 10, 2005, Universidad Nacional de Rosario, Fecha de Consulta: 05/10/2018, <http://www.redalyc.org/pdf/3239/323927060027.pdf>

Rocha Picón, Manuel de Jesús (2014), *Comunicación, conocimiento y poder sin agenda sobre la seguridad ciudadana*, Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas, vol. 10, núm. 28, mayo-agosto, 2014, p. 102-119, Fundación Miguel Unamuno y Jugo, Fecha de Consulta: 05/10/2018, <http://www.redalyc.org/pdf/709/70930408006.pdf>

Ruiz Vásquez, Juan Carlos (2005), *La Seguridad Ciudadana y Las Dinámicas Locales*, Papel Político, núm. 18, diciembre, 2005, p. 155-187, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, Fecha de Consulta: 29/09/2018, <http://www.redalyc.org/pdf/777/77720389007.pdf>.

Sánchez Aguilar, Víctor Anibal (2016), *Criminalidad y Seguridad Ciudadana en el Perú del Siglo XX: Hacia un Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana*, Universidad del Pacífico, Escuela de Postgrado, Fecha de Consulta: 05/10/2018, http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1604/Victor_Tesis_maestria_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sánchez Lovell, Adriana; Paniagua Arguedas, Laura; Brenes Montoya, Mónica; Rojas Mora, Mariana; Mata Marín, Carlo (2013), *Ojo Al Cristo y Mano a La Cartera, Discursos y Políticas de Seguridad Ciudadana en La Ciudad de San José, Costa Rica*, Anuario de Estudios Centroamericanos, vol. 39, 2013, Fecha de Consulta: 28/09/2018, <http://www.redalyc.org/pdf/152/15233381016.pdf>.

Sánchez-Rentería, Gabriela; Bonilla-Escobar, Francisco Javier; Fandiño-Losada, Andrés; Gutiérrez-Martínez, María Isabel (2016), *Observatorios de Convivencia y Seguridad Ciudadana: Herramientas para la Toma de Decisiones y Gobernabilidad*, Artículo Especial • Rev. Perú Med Exp Salud Pública 33 (2) Apr-Jun, Fecha de Consulta: 29/09/2018, https://www.scielo.org/scielo.php?pid=S1726-46342016000200362&script=sci_arttext&tlng=es

Sandoval-Núñez, Rafaél Artidoro; Sánchez García, Miguel; Revilla Arce, Jeiden (2018), *Percepción de la Seguridad Ciudadana en el Distrito Chota – Cajamarca*, Revista Ciencia Nor@ndina. Volumen 1, año 1, número 1, Fecha de Consulta: 05/10/2018, <http://unachinvestiga.edu.pe/ciencianorandina/images/yt-sampled/revistas-cientificas/revista-cientifica.pdf#page=17>

Santillán Cornejo, Alfredo (2008), *Linchamientos Urbanos. “Ajusticiamiento Popular” en Tiempos de la Seguridad Ciudadana*, Íconos, Revista de Ciencias Sociales, Volumen 12, Ussue 2, Mayo 2008, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Biblioteca Digital de Vanguardia, Fecha de Consulta: 28/09/2018, <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/536>

Salas Torres, Giovanni Antonio, *Aspectos principales del espacio urbano y la seguridad ciudadana desde la perspectiva de Bogotá*, ISSN-e 1794-3108, Vol. 57, N°. 2, 2015, p. 301-317, Universidad de la Rioja, Fecha de Consulta: 28/09/2018, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5456795>

Tongo Ramírez, Ana Belén; Geldres Echevarría, Gerardo Santiago (2017), *Relación entre la Percepción de Seguridad Ciudadana y El Consumo Televisivo en Jóvenes del Distrito de Trujillo en 2017*, Tesis para optar el título de Comunicador, Universidad Nacional de Trujillo, Fecha de Consulta: 05/10/2018, <http://www.dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/9648/GELDRES%20ECHEVERRI A-TONGO%20RAMIREZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Torres Angarita, Andreína (2008), *Cooperación internacional y seguridad ciudadana: el caso de Ecuador*, América Latina Hoy, vol. 50, diciembre, 2008, p. 15-36, Fecha de Consulta: 28/09/2018, <http://www.redalyc.org/pdf/308/30810929002.pdf>

Torres Oregón, Fredyd (2016), *Sobre la transformación del paradigma de la seguridad*, Espiral, vol. XXXIII, núm. 66, mayo-agosto, 2016, pp. 291-297, Universidad de Guadalajara, Fecha de Consulta: 28/09/2018 <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/40550/Sobre%20la%20transformaci%C3%B3n%20del%20paradigma%20de%20la%20seguridad.pdf?sequence=1>

Valenzuela Balderas, Cinthia Aida (2012), *Entre la Fuerza y el Control. ante Respuestas Punitivas, La Seguridad Humana como Alternativa Preventiva y de Inclusión*, La democracia Directa como Instrumento de Participación e Inclusión Social, Construcción de Ciudadanía y Tutela Judicial Efectiva, Los Grandes Retos, p. 3950-3965, Fecha de Consulta: 28/09/2018, https://www.researchgate.net/profile/Enoc_Moran_Torres/publication/295855302_La_democracia_directa_como_instrumento_de_participacion_e_inclusion_social_Construccion_de_ciudadania_y_tutela_judicial_efectiva_los_grandes_retos/links/56ce40b208aeb52500c36ce6/La-democracia-directa-como-instrumento-de-participacion-e-inclusion-social-Construccion-de-ciudadania-y-tutela-judicial-efectiva-los-grandes-retos.pdf#page=3950

Yong Espino, Fernando Wilder (2018), *La recaudación tributaria y los servicios de seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres, año 2017*, Tesis para optar el grado académico de maestro en Gestión Pública, Universidad César Vallejo, Fecha de Consulta: 29/09/2018,
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/18469/Yong_EF.pdf?sequence=1&isAllowed=y